

Guayaquil, 21 febrero de 2020

:

Señares

MIEMBROS DE LA JUNTA GÉNERAL DE ACCIONISTAS. DE LA COMPAÑÍA "RESTOBARACO S.A."

Ciudad.

En aumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía RESTOBAR&CO S.A., presento a ustados mi informo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, que se resume así.

- Los administradores han cumplido con todos las disposiciones, normas legales, estatutarias y regramentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junto Genera de Accionistas de la Compania.
- 2. La correspondencia, libros de Acra de Junta General de Accionistas, bro falancrio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y abros de contabilidad, se sevan y se conservan de accierdo con: los disposiciones regales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- la custadia y conservación de les bienes da la timorasa y pienes de tarceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- Excreso que ha dada set complimiento a la dispuesta en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigerde.
- Los procedimientes que sistema de conhol interno establecidos por la compañía son aceculados.
- 6. Las altras presentados en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7. Los Estados financiaros son confiables, además, hon sido elaborados de acuerdo con as Normas internacionales de Información Linanciera (N IF para las PYMES), así como por las dadas por el Servicio de Remas internas.
- 6. En mulapimán, la párdida del ejercicio económico corrado at 31 de aiciembre de 2019 a considero un resultado razonable de acuerdo con las aircunstancias actuales del Pais y el giro del negocio.

- No se han omisido el conocimiento de los puezos dal aiden dial en las suntes.
 Generales de Accionistos.
 - a tranvacataria a Junta General de Accionistas de la Carrophía se realizó de contermidad con los disposiciones societarias vigentes.
- 11. En los expedientes de los Juntos Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, los listas de asistencia a las mismos.

Deja constancia de la adiaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempaño de misturiciones.

Atentamente.

PALMIRYAN VERONICA LIFON PEREZ

COMISARIO PRINCIPAL RESTOBARSICO S.A. C.C.0926197427